



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	RF Encore S.A.S.
Demandado	Olga María Valencia de Hernández
Radicado	05001-40-03-013-2019 00762 00
Auto	Sustanciación No. 698
Asunto	Corre Traslado Nulidad-No procede solicitud

Si bien es cierto la señora Ketty María Hernández Valencia, quien acredita ser hija de la demandada Olga María Valencia de Hernández, (fallecida) allega escrito de excepciones en contra del mandamiento de pago, se advierte que no es procedente dar trámite a las mismas por cuanto debieron ser interpuestas como recurso de reposición dentro del término legal oportuno (3) días, luego de la notificación personal que se le hiciera a la mencionada heredera.

No obstante, lo anterior, se le imprimirá el trámite de nulidad por el contenido de las mismas.

Por ello, se corre traslado por el término de tres (3) días a la parte demandante para que se pronuncie al respecto.

Advertir a la abogada Ketty María Hernández Valencia, sobre la improcedencia de la terminación por desistimiento tácito que allega, toda vez no hay un requerimiento vigente, so pena de decretar la terminación por desistimiento.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

1

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 164 Fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a las 8:00
A.M.

Firmado Por:

Paula Andrea Sierra C
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Melisa Muñoz Duque

La secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5a380a8247d35c7523a9f4401b6d51733fc9b1e73a378c232f184d52435dccec

Documento generado en 27/09/2021 04:23:50 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>